



SEGOB
ESTADO DE VERACRUZ

VER Gobierno
SECRETARÍA DE GOBIERNO

LEY DE DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

HISTORIA Y PROCESO LEGISLATIVO

**LEY DE DEFENSORIA PÚBLICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE**

Nivel del ordenamiento: Ley Ordinaria

Número del ordenamiento: 822

INICIATIVA: Doc. Javier Duarte de Ochoa, Gobernador del Estado

Fecha: 21 de febrero de 2013

Sesión: Segunda Sesión Ordinaria

Periodo: Primer Receso

Año Legislativo: Tercer Año de Ejercicio Constitucional

Legislatura: LXII

TURNO A COMISIONES:

*Comisiones Permanentes Unidas de Justicia

*Procuración de Justicia

DICTAMEN

Fecha: 12 de marzo de 2013

Sesión: Extraordinaria

Periodo: Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias (Receso)

Año Legislativo: Tercer Año de Ejercicio Constitucional

Legislatura: LXII

DISCUSIÓN O DEBATE: Versión Estenográfica del 12 de marzo de 2013

SENTIDO DE LA VOTACIÓN: Unanimidad (45 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones)

PUBLICACIÓN OFICIAL

Gaceta número: 108 Extraordinaria

Fecha: 21 de marzo de 2013

Número de Reformas:

NOTA: La presente Ley abroga el Decreto que crea el Instituto Veracruzano de la Defensoría Pública, publicados en la Gaceta Oficial del Estado Número 231 de fecha 29 de septiembre de 2006.